



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000689-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, relativa a candidatura del Cybersecurity Innovation HUB establecido en Castilla y León para su designación como Centro de Innovación Digital en materia de ciberseguridad integrado en la Red Europea de Digital Innovation Hubs, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000670 a PNL/000691.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de agosto de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES

En los últimos meses y como consecuencia de la pandemia de COVID-19 estamos viviendo un acelerado proceso de transformación digital en todos los niveles de la sociedad. En el marco de una intensa transformación digital, que ya era antes de la pandemia una tendencia imparable, es necesario que los poderes públicos creen el marco necesario para que esa transformación digital profunda se convierta en una fuente de oportunidades de desarrollo económico, de generación de empleo, de bienestar social y de igualdad de oportunidades evitando la aparición de una brecha digital insalvable.

Cualquier Administración Pública que quiera desarrollar una buena gestión de los intereses de sus ciudadanos y en general del desarrollo económico y productivo,



no puede dejar de ocuparse de fomentar e impulsar la actividad de empresas y administraciones en la economía digital. Los datos son rotundos y demuestran la tendencia imparable de las sociedades hacia la digitalización. La creación de valor y los incrementos de productividad están hoy ligados a la adaptación a este nuevo entorno en el ciberespacio.

La Unión Europea ha entendido este nuevo contexto. Ya en la comunicación *Shaping Europe's Digital Future*, presentado en febrero de 2020, se estableció toda una estrategia a 6 años vista para colocar la transformación digital en el centro de las actividades de la Comisión Europea, con un fuerte marco de apoyo presupuestario. Esta línea estratégica se ha visto reforzada por el *Recovery Plan* presentado en mayo de 2020, que apuesta claramente por una transformación digital a todos los niveles. Así, se establece que se deben crear espacios comunes europeos de datos en los sectores y ámbitos esenciales, en particular espacios que presten apoyo a la industria europea, la aplicación del Pacto Verde Europeo, la sanidad, la movilidad y la Administración pública. Sería necesario por tanto alinear las políticas públicas a desarrollar por la Junta con ese nuevo impulso económico que la Unión Europea quiere acometer.

No obstante, este vector de desarrollo humano y tecnológico tiene un punto débil que es la necesidad imperiosa de aumentar la ciberseguridad de las redes y los sistemas de forma tal que los derechos de los ciudadanos queden a salvo en este nuevo contexto digital. Por esa razón la Unión Europea desde hace ya algunos años ha situado la ciberseguridad como uno de los factores clave para asegurar un auténtico mercado único digital. Así, iniciativas tales como la Directiva 2016/1148 (NIS), de 6 de julio de 2016, relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión, o el más reciente Reglamento 2019/881, de 17 de abril de 2019, relativo a ENISA (Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad) y a la certificación de la ciberseguridad de las tecnologías de la información y la comunicación, son dos buenos exponentes de la línea de actuación, cada vez más intensa de la UE en esta materia.

En este contexto, el *Cybersecurity Innovation HUB* establecido en Castilla y León constituye ya una referencia europea ineludible en materia de ciberseguridad. Por ello, es necesario que se hagan todos los esfuerzos institucionales a todos los niveles para lograr la inclusión de este HUB en la Red Europea de centros de innovación. El proceso de selección se va a iniciar y culminar en los próximos meses, y por ello es el momento de poner de relieve la necesidad de impulsar lo máximo posible la candidatura del *Cybersecurity Innovation HUB* de Castilla y León en esa red europea de excelencia.

Está previsto que, en el próximo Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea, se refuerce la financiación a los DIH como catalizadores esenciales de la transformación digital de la industria europea, especialmente a través del Programa Europa Digital. El Programa Europa Digital de la Comisión Europea tiene entre sus objetivos la creación de una red europea de DIH. Para garantizar una distribución uniforme de estos centros en todo el territorio la Comisión Europea solicitará a los Estados miembros, a lo largo del último trimestre de 2020, un listado de potenciales candidatos que respondan a la demanda de la industria y del sector público.

Por todo lo anterior, es crucial lograr la designación del *Cybersecurity Innovation HUB* establecido en Castilla y León como Centro de Innovación Digital en materia



de ciberseguridad integrado en la Red Europea. Esta designación abriría una gran oportunidad para aumentar la actividad económica en las empresas del sector, así como para fomentar el crecimiento del empleo cualificado y la creación de nuevas empresas. Todo ello en un ámbito de actividad que está llamado a ser en los próximos años uno de los que más dinamismo económico genere a nivel mundial.

La designación del Cybersecurity Innovation HUB permitiría además alinear y coordinar este HUB con iniciativas territoriales de industria 4.0 y de inteligencia artificial que se están diseñando en distintas provincias de Castilla y León y que son plenamente complementarios con esta iniciativa.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León manifiestan su total apoyo a la candidatura del Cybersecurity Innovation HUB establecido en Castilla y León para ser designado como Centro de Innovación Digital en materia de ciberseguridad integrado en la Red Europea de Digital Innovation Hubs".

Valladolid, 30 de julio de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo. Raúl de la Hoz Quintano

EL PORTAVOZ,
Fdo. David Castaño Sequeros